

Nº 722/SEC/09

Valparaíso, 11 de agosto de 2009.

A S.E.
el Presidente de la
Excelentísima Corte
Suprema

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, en sesión del Senado del día de hoy, se dio cuenta del proyecto de ley que establece normas que permiten el acceso a la información bancaria por parte de la autoridad tributaria, correspondiente al Boletín Nº 6.477-05.

En atención a que el proyecto mencionado dice relación con la organización y atribuciones de los tribunales de justicia, el Senado acordó -en cumplimiento de lo preceptuado por la Constitución Política de la República- ponerlo en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema recabando su parecer, particularmente en lo que dice relación con el artículo 62 bis que introduce el artículo único del proyecto en el Código Tributario y con la nueva redacción que se dio al artículo primero transitorio en el primer trámite constitucional, disposiciones respecto de las cuales Vuestra Excelencia no ha sido oída.

Lo que me permito solicitar a Vuestra Excelencia, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 77, incisos segundo y siguientes, de la Carta Fundamental, y 16 de la ley Nº 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Adjunto copia del referido proyecto de ley.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JOVINO NOVOA VÁSQUEZ
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado